

Bajo Ley Olimpia, se logró sentenciar a dos violentadores en Puebla

El Ciudadano · 14 de mayo de 2025

Una de esas sentencias se originó por un intento de extorsión, mientras que la otra fue consecuencia de la difusión de material íntimo



Dos **infractores de violencia digital** por la **difusión de contenido íntimo sexual sin previo consentimiento** han sido **sentenciados en Puebla bajo la Ley Olimpia**, mientras que a nivel nacional ya **suman ocho**.

TAMBIÉN LEE: Hombre denunciado por acoso sexual a abogada poblana se encuentra detenido; se espera aplicación de Ley Olimpia

Así lo dio a conocer la **activista Olimpia Coral Melo**, quien dijo que en el caso de Puebla, las dos sentencias emitidas hasta el momento se dieron luego de que **mujeres fueran violentadas por sus exparejas**.

En ese sentido, indicó que **una de esas sentencias se originó por un intento de extorsión**, mientras que la otra fue por la **difusión de material íntimo**.

Destacó que **la Ley Olimpia ha traído varios avances**, como el **reconocimiento de la violencia digital como un peligro para las mujeres**, lo que consideró que a su vez ha ayudado a que haya **menos revictimización hacia quienes denuncian**.

No obstante, resaltó que **aún hay desafíos en Puebla para atender a víctimas de violencia**, como **mejoras en los protocolos de denuncia**, aunque dijo que para ello ya se ha comenzado a trabajar en un algoritmo de inteligencia artificial.

Aunado a ello, apuntó que **otro desafío es el populismo legislativo**, pues opinó que muchos diputados incorporan este tipo de asuntos en sus agendas legislativas con la finalidad de buscar adeptos.

Mencionó que esta situación los ha llevado a **sacar nuevos términos de violencia digital**, cuando en realidad no funcionan así, como es el caso de la **generación de imágenes con inteligencia artificial**.

Apuntó que esto **ya se encuentra considerado en la Ley Olimpia**, pero en Puebla y otras partes de México se ha insistido en incorporarla.

COMPOSICIÓN DE PORTADA: EL CIUDADANO MÉXICO CON IMÁGENES DE X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano